

Quito, a 31 de marzo de 2020

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EXPRESS RENT A CAR S.A.  
Presente.-

### INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2019

Me cumple informarles que se procedió a realizar las correspondientes revisiones sobre los documentos legales, la contabilidad y todos los comprobantes que están en archivo de la compañía EXPRESS RENT A CAR S.A., estableciéndose los siguientes puntos que presento ante esta Junta General de Accionistas:

- *Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores en la aplicación de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como en las resoluciones de la Junta General:*

El cumplimiento por parte del Gerente General y el presidente de la compañía se ha ajustado a las normas y procedimientos legales, estatutarios y reglamentarios, las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad.

- *Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:*

Los documentos legales están debidamente archivados y se han cumplido los pasos previstos por los respectivos organismos de control.

Los libros de Actas y expedientes de la Junta General se encuentran debidamente foliados en un archivo que reposa en la compañía. De la misma manera, el libro de Acciones y Accionistas se encuentra actualizado conforme a la nómina de accionistas.

Toda transacción, ingreso o gasto, se registra tan pronto se incurre en ella, independientemente de su pago, lo cual nos permite tener una imagen clara de la situación económica de la empresa.

Los cálculos actuariales han sido tomados en cuenta en la realización de los estados financieros para sus respectivas provisiones.

- *Entrega del Balance de este ejercicio económico se ha realizado dentro de la fecha permitida.*

Se recomienda mejorar los tiempos en la presentación de los estados financieros. Debemos manifestar que se ha cumplido y los estados

financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

- *Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:*

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son correctas, según se puede demostrar en el Balance emitido del ejercicio 2019.

Los Balances del Ejercicio Económico 2019 cumplen con las normas y procedimientos de la contabilidad generalmente aceptados.

Los documentos físicos de respaldo justifican las respectivas transacciones de la contabilidad, los registros se llevan en sistema computarizado.

Los libros se ajustan a las normas generales de contabilidad y otras disposiciones legales.

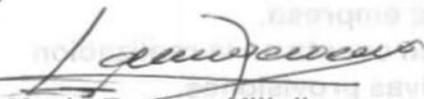
- Se ha revisado el Dictamen de Auditoría externa realizado por la compañía Velasco&Partners, que emite una opinión *“sin salvedades”*, lo cual nos ratifica que el manejo financiero y contable de la empresa es correcto.

Es importante señalar que los Directivos de la empresa han realizado a cabalidad los cargos a ellos encomendados.

*Cabe recalcar que la Compañía ha dado fiel cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.*

Es todo cuando puedo afirmar a la Junta General de Accionistas por el ejercicio 2019.

Atentamente,



Mario Enrique Villalba  
COMISARIO  
EXPRESS RENT A CAR S.A.